



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 553.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo catorce de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, como Delegado en el Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial al Licenciado **RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA**, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, cargo que desempeñará con carácter Ad-Honorem.

El Delegado antes nombrado, de conformidad al mismo artículo catorce de la Ley arriba enunciada, actuará como Presidente del Consejo y será su representante legal.

El Licenciado Valencia Arana antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*Ramón Arístides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.